del Local.

Leyéronse á continuación cuatro cuentas de Don Antonio Reyol de importe en junto Mil ciento Veinte y seis pesetas Ochenta y cuatro céntimos, por material y jornales empleados en la construcción de aceras, colocación de bordillos y bocas de riego y construcción ó prolongación de la cloaca de la calle de Gayetá Ventalló, siendo aprobadas, y acordando el Ayuntº que en lo sucesivo el suministro de cemento para obras municipales se haga directamente por el mismo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico:

Francisco Coll

José Cruz

Enrique Reyes

Ramón Rojas

Federico Ros

Enrique Rojas Secº.

En las Casas Consistoriales de Sabadell á los diez y siete de Septiembre de mil novecientos once: reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Saladrigas, siendo las hora de las once se abrió la sesión ordinaria de este día y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente y á propuesta de la Comisión de Fomento y policía urbana, se acordó ordenar á los propietarios de las casas en que exista bordillo, que construyan la parte de acera que respectivamente les corresponda, ó sea en todo el frente de la fachada ó fachadas de dichas casas así como de los solares. Leyóse

seguidamente una comunicación de Dn. Sebastian Mayol contratista de las obras del matadero público, en la que manifiesta que se halla conforme en que segun lo acordado por el Ayuntº. se colloquen puntos ó puntales en las fáceras que sostienen la techumbre del matadero, y que á fin de evitar nuevas discusiones acerca del particular faculta al Ayuntº. para que haga la reforma que sea necesaria segun su criterio, y con tal motivo este reserve la cantidad que importe dicha reforma, que podrá llevar á efecto el operario que designe el Ayuntº. y pueda hacerse la liquidacion definitiva del importe de las obras de construccion del referido matadero. Enterado el Ayuntº acuerda que el citado contratista deberá satisfacer la diferencia del valor de las vigas ó fáceras que ha colocado en el matadero de que tengan las que segun el pliego de condiciones deberian haberse puesto, y ademas los gastos que ocasione el apuntalarlas.

El Sr. Presidente propuso que para el buen órden de la matanza de cerdos y que esta se haga por el turno que á cada uno corresponda se haga el nombramiento de un capataz encargado de los mataripes, acordandolo asi en principio el Ayuntº Asimismo acordó dotar á la escuela de niñas de un cuarto de metro de agua y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Francisco Corradelli José Madaula

Enrique Rojas Juan Pons

Federico Ros

Enrique Rojas Secº